



Proponen etiquetados en escritura Braille y códigos QR para productos empacados o envasados

Se pretende garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad visual

Boletín No. 3476

Proponen etiquetados en escritura Braille y códigos QR para productos empacados o envasados

- Se pretende garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad visual

La diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones legales en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille y códigos QR para productos empacados o envasados.

La propuesta reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de facultar a la Secretaría de Salud para la emisión, en coordinación con la Secretaría de Economía, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Asimismo, adiciona un párrafo a los artículos 210, 212, 218, 225, 228 y 281 de la Ley General de Salud “para garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, los productos que deben expendirse empacados o envasados llevarán etiquetas impresas en sistema de escritura braille con los datos necesarios para su identificación y códigos de respuesta rápida (QR) con información ampliada de conformidad con las normas oficiales mexicanas”.

También incluye a las etiquetas o envases para los alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que los envases de bebidas alcohólicas deberán ostentar en sistema braille la leyenda “el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud” y los datos necesarios para su identificación en QR.



En el mismo sentido, los empaques de los medicamentos deberán contener los datos de su identificación en escritura braille y códigos de respuesta rápida.

La iniciativa turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud para dictamen, y a la de Economía, Comercio y Competitividad para opinión, señala que es necesario que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía, emitan las Normas Oficiales Mexicanas que regulen técnicamente las características que debe llevar este etiquetado incluso en sistema de escritura braille y código QR.

La iniciativa reconoce la obligación del Estado mexicano de adoptar medidas que garanticen el acceso a la información de las personas con discapacidad visual.

Destaca que el Inegi identificó que en nuestro país hay 20 millones 838 mil 108 personas con alguna discapacidad, de las cuales, 12 millones 272 mil 653 tienen algún nivel de discapacidad visual.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-etiquetados-en-escritura-braille-y-codigos-qr-para-productos-empacados-o-envasados>